

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63394 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.-Que en el procedimiento número 702/2017, NIG nº 48.04.2-17/024090, por auto de fecha 16.10.2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor AIGE S.L., con CIF B48254403, con domicilio en calle Ribera de Axpe nº28 2º Dpto.17-18 - 48950 Erandio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bizkaia.

2.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.-Que la administración concursal está integrada por Jesús San Martín Ruana, cuyos datos son los siguientes:

NIF: 16283038G

Dirección profesional: calle Gran Via 42 Principal derecha - 48011 Bilbao.

Profesión: Economista.

Teléfono: 944.232.927.

Fax: 944239638.

Correo electrónico: jsmconcurstal@grupozubizarreta.es

Asimismo, se señala que la Administración Concursal aceptó el cargo en fecha 20.10.2017.

4.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcurstal.es

Bilbao (Bizkaia), 20 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170076929-1